

## **Términos y Condiciones. La Tarjeta American Express®**

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Ley de Transparencia y CAT - Tarjetas de Servicio American Express](#)

1. Para obtener el Monedero Electrónico de Liverpool con valor de \$1,000.00 M.N. de regalo, La Tarjeta deberá haber sido solicitada y aprobada dentro del periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020. La solicitud deberá ser completada por medio de la página de internet de American Express [www.americanexpress.com/mexico](http://www.americanexpress.com/mexico) o a través de los siguientes teléfonos 800 022 0771, 800 022 0773 o 800 022 0803 de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas. Una vez otorgada La Tarjeta, deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos. Asimismo, el Tarjetahabiente participante deberá gastar con La Tarjeta otorgada un monto mínimo de \$20,000.00 M. N. durante los 3 primeros meses a partir de la fecha en que se le apruebe La Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses antes señalado. Una vez que se cumplan los Términos y Condiciones establecidos, el folio canjeable por el Monedero Electrónico de Liverpool será enviado al Tarjetahabiente al correo electrónico que registró en su solicitud en un máximo de 60 días naturales posteriores a la fecha en la que el Tarjetahabiente acumule el monto mínimo de gasto antes señalado. La vigencia para canjear el folio en el área de servicio a clientes de las tiendas Liverpool es de 5 meses contados a partir de que el Tarjetahabiente lo reciba. Los Monederos Electrónicos de Liverpool de esta promoción no son acumulables. Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes, no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes que hayan cancelado alguna Tarjeta American Express en los últimos 90 días naturales
2. Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S. A. de C.V.
3. A partir del segundo año, el costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional de \$160.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.
4. Válido solo al pagar con La Tarjeta American Express®. No aplica para Las Tarjetas emitidas en el extranjero. Consulta Términos y Condiciones, así como beneficios, vigencias, restaurantes y sucursales participantes en: [americanexpress.com.mx/diningprogram](http://americanexpress.com.mx/diningprogram).

5. Vigencia válida hasta el 31 de diciembre de 2020 en Starbucks® participantes de la república mexicana. Válido al pagar con La Tarjeta American Express®. No aplica en los Starbucks ubicados en aeropuertos y hospitales. Para obtener la promoción, es necesario mencionarla al barista al pagar la cuenta. Aplica en bebidas de la barra. No aplica para bebidas embotelladas. No aplica con otras promociones ni descuentos. Consulta Términos y Condiciones en Starbucks®. No aplica para Las Tarjetas Corporativas ni emitidas en el extranjero.
  
6. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es hasta por \$3,000.00 USD, limitado a 1 evento al año contado a partir del aniversario de la Tarjeta. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los Términos y Condiciones en: [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas).
  
7. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta (o con Puntos Premier cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), se cuenta con protección para Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos mayores de 12 años y menores de 23 años, a sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios sin costo adicional, limitado a un evento por año. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a American Express y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje. El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta: [americanexpress.com.mx/equipaje](http://americanexpress.com.mx/equipaje).
  
8. Extiende hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del

Boucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: [americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://americanexpress.com.mx/garantiaplus).